



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En las últimas décadas el avance de todo lo relacionado con la ecología y el medio ambiente ha producido profundas modificaciones en la actividad del hombre y por ende en los distintos ámbitos donde este se desempeña.

Hoy la estrecha y profunda relación existente entre seres humanos y medio ambiente no es discutida ni escapa a nadie, por ello surge la necesidad de analizar sistemáticamente dicha relación con el objeto de hacerla cada vez más armónica.

Hasta no hace mucho tiempo, la dicotomía que se presentaba entre desarrollo y ambiente, parecía insalvable, situación que tan cerca del año 2.000 se ha transformado uniéndose ambos conceptos, en beneficio de la humanidad entera.

Un crecimiento racional y planificado es aquel cuyo objetivo central y esencial es la utilización de los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades humanas y que al mismo tiempo garantiza un mejoramiento de la calidad de vida de las actuales generaciones y de las futuras.

La teoría del desarrollo sustentable establece que la preservación del medio ambiente, no es obstáculo para el desarrollo y crecimiento económico, por el contrario esta es una condición de aquella, pues sólo el avance tecnológico elevado hace posible la conservación del medio ambiente.

En este sentido los países integrantes del MERCOSUR han concluido que el debate sobre el medio ambiente, no es otro que la discusión sobre los caminos que nos llevarán a un desarrollo sostenible, esto es cambiar las actuales pautas de comportamiento, producción, consumo y desarrollo compartiendo las responsabilidades comunitariamente.

En tal sentido se vienen realizando en distintos países, las Conferencias sobre Desarrollo Sustentable y Aspectos Transfronterizos en la Región del MERCOSUR, a las que como país signatario debemos otorgar todo nuestro apoyo cuando se realiza en nuestro territorio.

Por ello:

AUTOR: Jorge Raúl Pascual



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial la VI Conferencia sobre Desarrollo Sustentable y Aspectos Transfronterizos en la Región del MERCOSUR, a realizarse en Paraná, Provincia de Entre Ríos durante los días 30 de setiembre 1, 2 y 3 de octubre de 1997.

Artículo 2°.- De forma.